CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS

Concepto	Detalle
Entidad	I.E. INSTITUTO AGRICOLA
Identificación	800.036.448-3
Tipo de Contratación	Proceso para régimen especial de contratación, para procesos con monto inferior a los 20 SMMLV, SEGÚN EL Art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad, según lo establecido en el Numeral 6k del Art.2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.
Tipo de Contrato	Adquisición de servicios
Nombre del Contrato	CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS
Numero de Contrato	No.2026009-800036448
Valor Presupuestado	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($8.800.954),
C.D.P	No. 00 000011
R.C.P	No.00 000011
Ordenador del Gasto	MARCELA NAVAS ROCHA
Identificación	c.c.39.015.491

Contenido

1. Estudios Previos 4

1.1 Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación 4

2. Descripción Del Objeto A Contratar, Especificaciones Esenciales E Identificación Del Contrato A Celebrar 5

2.2 Especificaciones Esenciales 5

3. Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato 6

4. Fundamentos Jurídicos. 7

5. Garantías. 7

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso 7

6.1 ***Modalidad de contratación*** 7

7. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato 8

8. Requisitos Habilitantes 8

8.1 ***Personas Naturales*** 9

8.2 ***Personas Jurídicas*** 9

8.3 ***Otros Requisitos Según la actividad económica*** 10

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato. .....

10 ***a. Criterios de evaluación de propuestas*** .....

10

b. Cronograma de evaluación de propuestas 11

c. Rechazo Y Eliminación De Propuestas 13

2. Resolucion de Apertura 15

3. Aviso De Convocatoria Y/O Invitación Publica 17

4. Acta De Apertura del Proceso 19

5. Acta De Designación Del Evaluador En El Proceso 20
6. Presupuesto Oficial 21
7. Acta de inicio para Recepcion propuestas 22
8. Acta de Cierre y Apertura de Sobres 23
9. Informe de Recepcion de ofertas 25
10. Evaluacion y Publicacion del Informe de Resultados 26
11. Acta de inicio a Recepcion de Observacion al Proceso de oferta Publica 30
12. Respuesta a las Observaciones del Informa de Evaluacion 31
13. Resolucion Rectoral de Adjudicacion 32
14. Comunicación de Aceptacion de la Oferta 34
15. CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS 35
16. Anexo 1 de la Cláusula 1 al Contrato 41
17. Anexo 2 de la Cláusula 8 al Contrato 42
18. Acta De Inicio 43
20. Recibido A Satisfacción 45
21. Acta De Liquidación 46
22. Certificación De Experiencia 47
23. Declaración De No Estar Incurso En Inhabilidades Ni Incompatibilidades 48
24. Aceptación del Contrato 49

1. Estudios Previos
No.2026009-800036448

1.1 Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la **I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, requiere de las condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Concepto	**Detalle**
Objeto del contrato	CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS
Valor	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($8.800.954),
Plazo	(118) Ciento dieciocho días calendario
Forma de Pago	Actas parciales
Condiciones de Entrega	El contratista se compromete a realizar los servicios de mantenimiento en las sedes que requieran intervención, conforme a lo estipulado en el objeto del presente contrato. Los servicios deberán prestarse en cada una de las sedes designadas por la institución, según el calendario y condiciones acordadas previamente. El contratista deberá coordinar con los responsables de cada sede para garantizar la correcta ejecución de los trabajos sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.

Lugar de Entrega	El contratista se compromete a realizar los servicios de mantenimiento en las sedes que requieran intervención, conforme a lo estipulado en el objeto del presente contrato. Los servicios deberán prestarse en cada una de las sedes designadas por la institución, según el calendario y condiciones acordadas previamente. El contratista deberá coordinar con los responsables de cada sede para
	garantizar la correcta ejecución de los trabajos sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.
Medios para para Recepción de Propuestas	Los oferentes tendrán presente la presentación de ofertas únicamente por el mismo medio de publicación de estudios previos y oferta pública utilizado por la entidad, es decir, si es Secop II el medio utilizado por la entidad, entonces el proveedor deberá presentarse únicamente a través de dicha plataforma o si es por cartelera y pagina institucional se recibirán las ofertas a través del correo de la entidad.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación y documentos necesarios y requerido conforme al reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo para la presente vigencia, el Decreto 1075 de 2015 y Ley 715 de 2001.

2. Descripción Del Objeto A Contratar, Especificaciones Esenciales E Identificación Del Contrato A Celebrar

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

2.2 Especificaciones Esenciales

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES

ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

DESCRIPCION: SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR	VALOR
Sede Central Institución Educativa Instituto Agrícola y Jorge Eliecer Gaitán	
1 LIMPIEZA Y PODA CESPED DE TODO EL COLEGIO	800.000
1 LIMPIEZA Y PODA CESPED ZONA POLIDEPORTIVO	390.000
1 CORTE DE SINGLA, TODO EL FRENTE DEL COLEGIO	920.000
1 LIMPIEZA Y PODA DE ZONA DEL CAFETAL	600.000
CORTE Y PODA DE 5 ARBOLES COMPLETOS (SECOS)	1.500.000
Total Sede Central	**4.210.000**
Sede Central Institución Educativa Instituto Agrícola y Ariguaní	
1 LIMPIEZA Y PODA CESPED DE TODO EL COLEGIO	800.000
1 LIMPIEZA Y PODA CESPED ZONA POLIDEPORTIVO	350.000
1 LIMPIEZA Y PODA DE ZONA DEL CAFETAL	550.000
CORTE Y PODA DE 4 ARBOLES GRANDES COMPLETOS (SECOS)	2.000.000
Total Sede Central	**3.700.000**
Sede Ariguaní y Jorge Eliecer Institución Educativa Instituto Agrícola	
1 LIMPIEZA Y PODA CESPED DE TODO EL COLEGIO SEDE ARIGUANI (SEDE CON GUADAÑA)	450.954
1 LIMPIEZA Y PODA CESPED DE TODO EL COLEGIO SEDE JORGE ELIECER	350.000
2 LIMPIEZA Y PODA CESPED DE TODO EL COLEGIO SEDE JORGE ELIECER	90.000
Total Sede Jorge Eliecer	**890.954**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**$ 8.800.954**

2.2.1 Plazo del contrato

El plazo de la ejecución del presente contrato que será suscrito una vez se termine el proceso de selección, se ejecutará tal como se detalla en la tabla descriptiva adjunta con el cumplimiento estricto de las fechas de inicio y terminación y las correspondientes suscripciones de las actas de inicio, terminación, liquidación y recibo a satisfacción.

Concepto	**Detalle**
Plazo de Ejecución del Contrato	(118) Ciento dieciocho días calendario
Fecha de Inicio del contrato	jueves, 16 de julio de 2026
Fecha de Finalización del contrato	viernes, 13 de noviembre de 2026

2.2.2 Lugar de prestación del servicio

El contratista se compromete a realizar los servicios de mantenimiento en las sedes que requieran intervencion, conforme a lo estipulado en el objeto del presente contrato. Los servicios deberán prestarse en cada una de las sedes designadas por la institución, según el calendario y condiciones acordadas previamente. El contratista deberá coordinar con los responsables de cada sede para garantizar la correcta ejecución de los trabajos sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.

3. Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato

Esta necesidad se encuentra prevista y detallada en el Plan de Compras y en los rubros del presupuesto que acompañan el manual Contratación de la Institución Educativa soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en las definidas por el fabricante, conforme a las normas para cada producto, garantizando su calidad e inocuidad y en general teniendo especial atención a los datos y especificaciones detalladas a continuación. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de Cada Bien a adquirir.

4. Fundamentos Jurídicos.

La **I.E. INSTITUTO AGRICOLA** es un establecimiento educativo de carácter oficial identificada con el **800.036.448-3** y el código **Dane.420001000097**, Cuyas funciones de contratación están regidas por los Artículos 11 y 13 de la Ley 715 de 2001, y las definidas por nuestro reglamento interno de contratación publica según lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 en concordancia con lo establecido en la ley 1150 de 2007 modificado por el art.53 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022.

5. Garantías.

Por la naturaleza del presente contrato las garantías que serán vinculadas al contratar el servicio para la limpieza y poda de la sede central y sedes anexas, se deberá garantizar tiempo, eficiencia y responsabilidad en la labor a realizar.

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso

6.1 Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante la elaboración de Manual de contratación de la entidad para la presente vigencia, con el acta y Acuerdo firmados por la mayoría de los integrantes del consejo directivo.

Para los casos en los que las compras de bienes y servicios no superen los 20 SMMLV, se adopta el sistema de **Proceso para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con**

fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015., acatando los requerimientos normativos definidos en el reglamento de contratación por el consejo directivo de la institución educativa.

En resumen la entidad podrá realizar cualquier proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMMLV mediante oferta pública a través de la cartelera institucional página web de la entidad y/o mediante invitación directa con los proveedores de la localidad y en todo caso podrá realizarlo por autonomía administrativa a través de la plataforma de Colombia compra eficiente Secop II.

7. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los elementos descritos en el objeto de la convocatoria, se analizarán las cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, pero siempre y cuando los proveedores cumplan los requisitos legales de contratación pública y los requerimientos técnicos detallados en el numeral 3 del presente documento.

8. Requisitos Habilitantes

Los oferentes tendrán presente la presentación de ofertas únicamente por el mismo medio de oferta pública utilizado por la entidad, es decir, si es Secop II el medio utilizado por la entidad, entonces el proveedor deberá presentarse únicamente a través de dicha plataforma o si es por cartelera y pagina institucional se recibirán las ofertas a través del correo de la entidad.

Es importante que el oferente o proveedor interesado en presentar sus propuestas, revise con detenimiento los documentos habilitantes en función del tipo de personal con la cual se pretenda presentar al proceso de selección y que se detalla a continuación.

A. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa.
B. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.
C. Adjuntar con la oferta como mínimo Rut, documento de identidad de la persona natural y el registro mercantil.

D. Adjuntar sin falta y por escrito la garantía ofrecida en los mismos términos definidos por la entidad en el numeral 5 del presente documento.

8.1 Personas Naturales

1. Cedula de ciudadanía
2. Rut
3. Registro Mercantil con renovación para la vigencia (No requerido para la prestación de servicios)
4. Factura de Venta o cuenta de Cobro
5. Cotización del bien o servicio / Oferta publica
6. Garantías con detalle de tiempo y condiciones
7. Afiliación y pago a los tres sistemas en seguridad social Salud, Pensión y Arl (Art 1273 de 2018)
8. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría
9. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
10. Certificado de antecedentes Judiciales Policía
11. Certificado de Medidas Correctivas Policía
12. Certificado de antecedentes por delitos sexuales con menores de 18 años
13. Certificado del Registro de Deudores Alimenticios Morosos
14. Certificado de experiencia en contratación pública
15. Certificado de Cuenta Bancaria
16. Hoja de vida para los prestadores de servicios en el formato determinado en www.funcionpublica.gov.co.

8.2 Personas Jurídicas

1. Certificado de Existencia y representación legal renovado para la vigencia del manual de contratación
2. Rut del Representante Legal y de la Sociedad
3. Factura de Venta o cuenta de Cobro
4. Cotización del bien o servicio / Oferta publica
5. Garantías
6. Afiliación y pago a los tres sistemas en seguridad social Salud, Pensión y Arl (Art 1273 de 2018)
7. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría

8. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
9. Certificado de antecedentes Judiciales Policía
10. Certificado de Medidas Correctivas Policía
11. Certificado de antecedentes por delitos sexuales con menores de 18 años
12. Certificado del Registro de Deudores Alimenticios Morosos
13. Certificado de experiencia en contratación publica
14. Certificado de cuenta Bancaria
15. Hoja de vida para personas jurídicas para los prestadores de servicios en el formato determinado en www.funcionpublica.gov.co.

8.3 Otros Requisitos Según la actividad económica

1. Certificado de Manipulación de Alimentos
2. Certificado de Manejo de Alturas
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios Contador Público Titulado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable
5. Certificado de antecedentes Disciplinarios Abogado
6. Registro ante las MINTIC únicamente para Todas las personas que provean o vayan a proveer redes o servicios de telecomunicaciones, entre estos, los operadores del servicio de televisión y los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.
7. Diploma en manteamientos y jardinería
8. Diploma como oficial de construcción
9. Diploma y acta de grado para los profesores de música para bandas musicales o marciales.

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

La institución educativa se ajustará al calendario definido en el cronograma de evaluación de propuestas y que se encuentra detallado a continuación y tendrá como criterios de evaluación de propuestas los siguientes porcentajes.

a. Criterios de evaluación de propuestas

Criterio	Porcentaje

El precio de la propuesta más Favorable	50%
Cumplimiento en Documentación Legal	40%
Garantía y respaldo por Escrito	10%

La valoración se hará en una escala de 1 – 5 puntos, en cada uno de los criterios. La propuesta que obtenga el mayor valor en la valoración total será a quien se adjudique el contrato

b. Cronograma de evaluación de propuestas

CRONOGRAMA				
Item	**Actividad**	**Trámites Necesarios**	**Términos**	**Fecha**
1	**Estudios Previos**	Establecer la necesidad teniendo en cuenta el presupuesto.	Un día	Viernes, 10 de julio de 2026 No.2026009-800036448
		Realizar los Estudios Previos: Definición de las condiciones técnicas, valor estimado del contrato, plazo para la adquisición del bien o servicio, certificado de disponibilidad.		
		Requisitos habilitantes y metodología a seguir.		
		Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio o se recibirá el bien.		
2	**Resolución Rectoral Apertura.**	Acta Rectoral Apertura.		No.2026009-800036448 Viernes, 10 de julio de 2026
3	**Invitación Pública**	Invitación pública en cartelera.	8:00 a. m.	No.2026009-800036448 Viernes, 10 de julio de 2026

4	**Apertura del proceso.**	Acta de la apertura del proceso	8:00 a. m.	No.2026009-800036448 Viernes, 10 de julio de 2026
5	**Designación del evaluador.**	Acta del evaluador	8:00 a. m.	No.2026009-800036448 Viernes, 10 de julio de 2026
6	**Presupuesto oficial**	Disponibilidad presupuestal	8:00 a. m.	No.2026009-800036448 Viernes, 10 de julio de 2026
7	**Recepción de propuestas.**	Recepción de propuestas en sobre cerrado en rectoría, mediante envío al correo institucional mediante envío directo a través de la plataforma Seco II 8:00 a. m. a 5:00 p. m.	Hasta un día después de la publicación de la invitación pública .	No.2026009-800036448, miércoles, 15 de julio de 2026
8	**Cierre de invitación, Acta de Cierre y Apertura de sobres.**	Desfije de publicación. Acta de Cierre y Apertura de sobres. Verificación de requisitos habilitantes y demás parámetros establecidos en la invitación.	En la misma fecha de recepción de propuestas a las 5 pm.	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026
9	**Informe de Recepción de ofertas**	Acta de oferta económica	El día después de la recepción de propuestas	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026

10	**Evaluación y Publicación del informe de evaluación.**	Evaluación de cada oferente y Publicación informe de evaluación	El mismo día de Cierre de invitación y apertura de sobres	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026
11	**Recepción de observaciones al informe de evaluación.**	Recepción de observaciones, en rectoría o secretaría de 8:00 a. m. a 12:00 m., en sobre cerrado.	El día después de la evaluación de oferentes	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026
12	**Respuesta a las observaciones del**	Respuesta a observaciones 1:00 pm en la cartelera institucional	El día después a la recepción de observaciones	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026
	informe de evaluación.			
13	**Adjudicación o Declaratoria Desierta. Resolución rectoral de adjudicación**	Resolución de adjudicación y Notificación Resolución declaratoria desierta	Un día después de dar respuesta a las observaciones	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026
		Selección Abreviada por Minima Cuantia según art.13 de la Ley 715 de 2001, por el tiempo que dure la ley de garantias de la vigencia 2022 según la ley 996 de 2005.	1 día después de la respuesta a observaciones	
14	**Comunicación de aceptación de la oferta**	Acta de comunicación de propuesta económica aceptada	El mismo día de la resolución de adjudicación	No.2026009-800036448 miércoles, 15 de julio de 2026
15	**Suscripción del Contrato y actas**	Acta de inicio, Acta de finalización, Recibido a satisfacción, Acta de liquidación, Aceptación de la Oferta, Firma del Contrato, y CDP RCP	Hasta un día después de publicar la Resolución de adjudicación	No.2026009-800036448 jueves, 16 de julio de 2026

c. Rechazo Y Eliminación De Propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

b. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

10. En concordancia con el art.2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el presente aviso de convocatoria no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial y adicionalmente es susceptible de ser limitada a Mipyme, ya por los montos con los cuales se pretende afectar el presupuesto en la presente convocatoria, es posible la presentación exclusiva de este tipo de entidades.

Cordialmente

MARCELA NAVAS ROCHA
c.c.39.015.491
Ordenador del Gasto

Pueblo bello, Cesar, lunes, 28 de julio de 2025

2. Resolucion de Apertura
No.2026009-800036448

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de oferta pública, cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

MARCELA NAVAS ROCHA*, mayor de edad, residenciada en este municipio de Pueblo bello, Cesar, en mi calidad de Ordenador del Gasto de la* ***I.E. INSTITUTO AGRICOLA****, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de las funciones administrativas y legales establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 y en la ley 715 de 2001.*

CONSIDERANDO

a. Que la **I.E. INSTITUTO AGRICOLA,** está interesada en adelantar el proceso de No.2026009-800036448, de acuerdo a la necesidad reportada en los documentos previos.

b. Que los documentos y condiciones requeridos para tal fin de **I.E. INSTITUTO AGRICOLA** pueden ser consultados en la página web, en Secop II y en la cartelera de la entidad.

c. Que el valor del presupuesto oficial es de **OCHO** MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($8.800.954),y valor en letras.
d. Que para adelantar el presente proceso de selección se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con el Cdp No. 008.

e. Que dentro del término legal NO se recibieron manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a MYPIMES, el presente proceso no limitara su participación a MYPIMES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

f. Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015., cuyo objeto es Adquisición de servicios.

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección mediante el cronograma que ya se encuentra publicado en el aviso de convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Convocar e invitar a la comunidad en general a realizar todos los procesos que veeduría ciudadana que consideren necesario.

ARTICULO CUARTO: Ratificar la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, Dada en Pueblo bello, Cesar, el día viernes, 10 de julio de 2026

Atentamente

MARCELA NAVAS ROCHA
Rector

3. Aviso De Convocatoria Y/O Invitación Publica
No.2026009-800036448

1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Proceso para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

3. **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Se pueden consultar en la página web, secop II y en la cartelera de la entidad.

4. **PRESUPUESTO:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma **$** 7.000.000 y valor en letras (Siete millones de pesos m.l).

5. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

6. El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, se realizará con cargo al presupuesto de la **I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, el cual se encuentra respaldado con los siguientes documentos de Disponibilidad Presupuestal:

6.1 Disponibilidad Presupuestal No. 00 000011, por Valor: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($8.800.954),

7. **DATOS DE LA ENTIDAD:** la Entidad se encuentra ubicada en la Calle 9 16 131

Barrio la Pista, Correo electrónico eeagricolapueblobello@educacioncesar.gov.co.

8. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo definido para la ejecución del presente contrato será de (118) Ciento dieciocho días calendario, contados a partir de la respectiva acta de inicio.

CRITERIOS HABILITANTES: Capacidad técnica, capacidad legal, menor precio ofrecido conservando los limites superiores e inferiores, en los términos de la propuesta ofertada y la primera oferta recibida.

CRITERIO DE SELECCIÓN: Factor Económico, Factor Técnico y capacidad legal debidamente soportadas por escrito.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

LIMITACIÓN A MIPYMES: Si aplica

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la página web y en la cartelera institucional.

Dado en la ciudad de Pueblo bello, Cesar con fecha el día viernes, 10 de julio de 2026

.

MARCELA NAVAS ROCHA
Rectora

4. Acta De Apertura del Proceso

No.2026009-800036448

PROCESO para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

Considerando

En la ciudad de Pueblo bello, Cesar), el dia el día viernes, 10 de julio de 2026 , siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026009-800036448, cuyo objeto es: Adquisición de servicios.

Siendo las 5 pm, se da por terminado el presente acto de apertura y en constancia se firma por quienes intervinieron el día el día viernes, 10 de julio de 2026.

Atentamente

MARCELA NAVAS ROCHA	**XIOMARA ESTRADA PARDO**
c.c.39.015.491	Pagadora
Ordenador del Gasto	
I.E. INSTITUTO AGRICOLA	

5. Acta De Designación Del Evaluador En El Proceso No.2026009-800036448

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS
No.2026009-800036448

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I.E. INSTITUTO AGRICOLA

En uso de sus facultades legales, conferidas en la ley 715 de 2001, en su reglamento interno y en especial las conferidas en el art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que con el ánimo de brindarle mayor transparencia, economía, igualdad, moralidad, imparcialidad y responsabilidad al presente proceso de selección, se requiere del nombramiento del respectivo evaluador sin perjuicio de las funciones que tiene el consejo directivo definidas en el Numeral 6 de decreto 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Que según lo establecido en el literal c del articulo 3 del Reglamento de contratación aprobado por la entidad para la presente vigencia, el consejo directivo autoriza al ordenador del gasto para desempeñar el cargo de Evaluador en todos los procesos de contratación de bienes y servicios que se requieran en la entidad.

RESUELVE

PRIMERO: Designar como evaluador para el proceso de selección al profesional **MARCELA NAVAS ROCHA** identificada con **c.c.39.015.491**, ordenador del gasto de la entidad.

SEGUNDO: Notifíquese mediante cartelera institucional y en la página web de la entidad, el día viernes, 10 de julio de 2026 , en Pueblo bello, Cesar.

Consejo Directivo
I.E. INSTITUTO AGRICOLA

6. Presupuesto Oficial

No.2026009-800036448

Objeto del Contrato
CUYO OBJETO ES CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS
Tipo de Contratación
PROCESO DE Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.
Rubro Presupuestal

Rubro	**Fuente**	**Valor**
2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento de infraestructura	02. Recursos de gratuidad	$3,800,954.00
2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento de infraestructura	01. Recursos propios	$5.000.00,00
-	-	$0
-	-	$0
	Disponibilidad Total	**$ 8.800.954;00**

Costo del Plan de Adquisiciones
OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($8.800.954),
Certificado de Disponibilidad presupuestal
No. 00 00011

Se firma para su publicación y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del el día viernes, 10 de julio de 2026 .

Atentamente

MARCELA NAVAS ROCHA	**XIOMARA ESTRADA PARDO**
Rectora -Ordenadora del Gasto	Pagadora
c.c.39.015.491	**c. c. 49.790.881**
INSTITUTO AGRICOLA	INSTITUTO AGRICOLA

No.2026009-800036448

PROCESO para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

En la ciudad de Pueblo bello, Cesar), el día 10 de julio de 2026
, siendo las 8 am, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, se procede a la apertura de recepción de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026009-800036448, cuyo objeto es: Adquisición de servicios.

Se firma para su publicación y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del día 10 de julio de 2026
.

Atentamente

MARCELA NAVAS ROCHA	**XIOMARA ESTRADA PARDO**
c.c.39.015.491	Pagadora
Ordenador del Gasto	
I.E. INSTITUTO AGRICOLA	

8. Acta de Cierre y Apertura de Sobres

No.2026009-800036448

PROCESO para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y PODA DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS LA SEDE CENTRAL INSTITUTO AGRICOLA DE PUEBLO BELLO CESAR

Considerando

En la ciudad de Pueblo bello, Cesar), el día miércoles, 15 de julio de 2026 siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO **Proceso para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026009-800036448**, cuyo objeto es: **Adquisición de servicios**.

a. Estando presentes por parte de la entidad:

Nombre	Cargo
MARCELA NAVAS ROCHA	Ordenador del Gasto
XIOMARA ESTRADA PARDO	Pagadora

b. Se procede a realizar la identificación y revisión de las propuestas recibidas por parte de los proponentes que se detallan a continuación:

PROPONENTE	IDENTIFICACION
ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ	Nit. 77.024.439
FUNDACION MEMBRANA	NIT. 9 0 1 7 8 0 1 9 9 0
-	-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres constatándose lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ	Nit. 77.024.439	$8.800.954;00
FUNDACION MEMBRANA	NIT. 9 0 1 7 8 0 1 9 9 0	$8.800.954;00
-	-	

Siendo las 5:30 pm, se da por terminado el presente acto y en constancia se firma por quienes intervinieron el miércoles, 15 de julio de 2026

,

Atentamente,

MARCELA NAVAS ROCHA	**XIOMARA ESTRADA PARDO**
c.c.39.015.491	Pagadora
Ordenador del Gasto	
I.E. INSTITUTO AGRICOLA	

9. Informe de Recepción de ofertas
No.2026009-800036448

Señores

Consejo Directivo

I.E. INSTITUTO AGRICOLA

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No.2026009-800036448, cuyo objeto es Adquisición de servicios.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

a. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ	Nit. 77.024.439	$8.800.954;00
FUNDACION MEMBRANA	NIT. 901.780.199- 0	$8.800.954;00
-	-	$ -

Dado en Pueblo bello, Cesar, miércoles, 15 de julio de 2026

Atentamente,

MARCELA NAVAS ROCHA
Ordenador del Gasto

10. Evaluacion y Publicacion del Informe de Resultados
No.2026009-800036448

Señores

Consejo Directivo

I.E. INSTITUTO AGRICOLA

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso Proceso de Selección para Regimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No.2026009-800036448, cuyo objeto es Adquisición de servicios.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con el acta de cierre, se presentaron en las instalaciones de la Institución Educativa, las siguientes propuestas para ser tenidas en cuenta en el proceso contractual vigente en la Institución Educativa:

b. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ	Nit. 77.024.439	$8.800.954;00
FUNDACION MEMBRANA	NIT. 9 0 1 7 8 0 1 9 9 0	$8.800.954;00
-	-	$ -

c. Evaluación De Propuestas

Factor	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
Factor Económico	50%	49%	0%
Factor de Cumplimiento legal	40%	3%	0%
Factor de Garantía	10%	0%	0%
Calificación	100%	52%	0%

d. Cumplimientos de DocumentosHabilitantes

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
1	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.	Cumple	Cumple	No cumple
2	Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la sociedad o persona juridica	Cumple	cumple	No cumple
3	Registro Mercantil (si es comerciante persona natural) debidamente renovado para la presente vigencia o Certificado de existencia y representación legal debidamente renovada y actualizada para la presente vigencia.	Cumple	cumple	No cumple
4	Copia de Registro Único Tributario (RUT).	Cumple	No cumple	No cumple
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General	Cumple	No cumple	No cumple

6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	Cumple	No cumple	No cumple
7	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	Cumple	No cumple	No cumple
8	Certificado de Medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	No cumple	No cumple
9	Certificado de antecedentes por delitos sexuales	Cumple	No cumple	No cumple
10	Certificado de afiliación y pago en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados (en caso de requerirse).	Cumple	No cumple	No cumple
11	Certificado de experiencia en contratación publica	Cumple	No cumple	No cumple
12	Garantía por escrito.	Cumple	No cumple	No cumple
13	Hoja de vida para prestadores de servicios en formato de función publica	Cumple	No cumple	No cumple
14	Certificado de cuentas bancaria a nombre del proponente persona natural o a nombre de la sociedad si es persona jurídica.	Cumple	No cumple	No cumple

e. Documentos habilitantes especiales

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
1	Certificado de Manipulación de alimentos	No Requerido	No Requerido	No Requerido
2	Certificado de manejo de alturas	No Requerido	No cumple	No Requerido

3	Certificado de antecedentes disciplinarios para Contador público titulado	No Requerido	No Requerido	No Requerido
4	Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable	No Requerido	No Requerido	No Requerido
5	Certificado de antecedentes disciplinarios para Abogados	No Requerido	No Requerido	No Requerido
6	Registro Mintic	No Requerido	No Requerido	No Requerido
7	Tarjeta profesional del consejo nacional de electricistas	No Requerido	No Requerido	No cumple
8	Diploma como oficial de construcción	No Requerido	No Requerido	No Requerido
9	Diploma y acta de grado para profesores de música en bandas musicales y/o marciales	No Requerido	No Requerido	No Requerido

Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador determina que el proponente **ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ** con identificación número **c.c 77.024.439**, cumple con los requerimiento jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, obteniendo **100** puntos en los criterios ponderables; por lo que le recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el presente proceso siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto oficial de $8.800.954;00 y cuya oferta fue recibida por valor de $ $8.800.954;00 y valor en letras (Ocho millones ochocientos mil novecientos cincuenta y cuatro mil de pesos m.l).

Dado en Pueblo bello, Cesar, miércoles, 15 de julio de 2026

,

Atentamente

MARCELA NAVAS ROCHA
Ordenador del Gasto

11. Acta de inicio a Recepcion de Observacion al Proceso de oferta Publica
No.2026009-800036448

Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

En mi calidad de ordenador del gasto de **la I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, identificada con **800.036.448-3**, certifico que para el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, se apertura el proceso de presentación de objeciones de que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Fecha : Pueblo bello, Cesar, miércoles, 15 de julio de 2026

Cordialmente

MARCELA NAVAS ROCHA
Ordenador del Gasto

12. Respuesta a las Observaciones del Informa de Evaluación
No.2026009-800036448

Proceso para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Certificación de Respuesta a Observaciones

En mi calidad de ordenador del gasto de **la I.E. INSTITUTO AGRICOLA**, identificada con **800.036.448-3**, certifico que durante el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, No se presentaron objeciones de ningún tipo que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Lugar y Fecha : Pueblo bello, Cesar miércoles, 15 de julio de 2026

Cordialmente

MARCELA NAVAS ROCHA
Ordenador del Gasto

13. Resolución Rectoral de Adjudicación

No.2026009-800036448

PROCESO DE SELECCIÓN PARA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION

El rector de La institución educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo y acta debidamente suscritos.

Considerando

a. Que el articulo 11 numeral 1° y articulo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del ordenador del gasto de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

b. Que en el art.13 de la ley 715 de 2001 se establece que los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor.

c. Que Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos, según lo establece el art.13 de la ley 715 de 2001 en su último párrafo.

d. Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública de selección abreviada por mínima cuantía.

e. Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente

ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ

f. Que el proponente antes descrito cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Resuelve

Artículo Primero: Adjudicar La Invitación Pública por Proceso de para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. al proveedor que mayor calificación obtuvo durante el proceso de evaluación de propuesta, determinado en el cronograma de actividades para la evaluación de propuestas.

Artículo Segundo: Que al proponente **ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ**, le fue elegido y se le Adjudicó La Invitación Pública por selección abreviada de mínima cuantía, dado que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Artículo Tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad y compromiso correspondiente que garantizan el debido proceso en el ciclo presupuestal como prerrequisito de ciclo de contratación estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Pueblo bello, Cesar, el día miércoles, 15 de julio de 2026

.

MARCELA NAVAS ROCHA
Contratante y Rector(a)
I.E. INSTITUTO AGRICOLA

14. Comunicación de Aceptación de la Oferta

No.2026009-800036448

Pueblo bello, Cesar, jueves, miércoles, 15 de julio de 2026

Señor
ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ
ROGER ENRIQUE MARTINEZ MARQUEZ
Nit. 77.024.439
Pueblo bello, Cesar

Asunto : Comunicación de aceptación de la oferta presentada

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que su oferta para el proceso de contratación para la adquisición de: **CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA EN SEDE CENTRAL Y SEDES ANEXAS**, fue aceptada de manera expresa e incondicional por la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510 de 2013.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por su empresa, constituyen para todos los efectos parte integral de los documentos legales y reglamentarios de la invitación pública del día jueves, julio 24, 2025, con base en el cual se hará el registro presupuestal conforme al artículo 4 del decreto 2516 de 2011 y al artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

Cordialmente,

MARCELA NAVAS ROCHA
Contratante y Rector(a)
I.E. INSTITUTO AGRICOLA